

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE
AUDITORÍA EXTERNA.**

SANTIAGO, 16 de enero de 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 735

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 240 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 275 y en la Resolución Exenta N° 4.589 de 2023.

2. La solicitud de inscripción de la sociedad **KRESTON ATC CHILE AUDITORES CONSULTORES LIMITADA** en el Registro de Empresas de Auditoría Externa.

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad previamente señalada proporcionado la información correspondiente para la inscripción requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud antes individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **KRESTON ATC CHILE AUDITORES CONSULTORES LIMITADA**, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.



3. Una vez practicada la inscripción ya referida, remítase a la División Tecnologías de Información y Documentación el Formulario de Autorización de Usuarios Administradores, en conformidad a la Norma de Carácter General N° 314.

4. Una vez practicada la respectiva inscripción, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieran esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N°2.340 de 2024.

DTMV / DAEC / DJLC WF 2117144

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-735-25-65741-T

Antecedentes de inscripción	
Razón Social	KRESTON ATC CHILE AUDITORES CONSULTORES LIMITADA
Rut	77696803-K
Nombre de Fantasía	KRESTON ATC CHILE
Socios	<p>a) GONZALO ANDRES AYALA RAMOS, RUT N°13690421-3 b) HANS ALBERTO CARO LARSEN, RUT N°8398461-9 c) EDUARDO ANTONIO MEDINA CORVALAN, RUT N°12720245-1 d) JOSÉ DAVID MOLINA CANDIA , RUT N°8722846-0</p> <p>* Porcentajes de participación se indican en tabla adjunta.</p>
socios facultados para dirigir, conducir y suscribir los informes de auditoría	<p>a) HANS ALBERTO CARO LARSEN, RUT N°8398461-9 b) EDUARDO ANTONIO MEDINA CORVALAN, RUT N°12720245-1 c) GONZALO ANDRES AYALA RAMOS, RUT N°13690421-3</p>
Contacto (no es parte registro)	<p>Dirección: El Director N°6000, oficina 205, comuna de Las Condes, Región Metropolitana Teléfono: +56232106611 Correo electrónico: eduardo.medina@krestonatcchile.com Dirección sitio web: www.krestonatcchile.com</p>



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-735-25-65741-T

SOCIO	RUT	Nacionalidad	Representante legal	Habilitado para firmar	Mod. Soc. 31 de Enero de 2024	
					CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD
AYALA RAMOS GONZALO ANDRES	13690421-3	CHILE		X	30.000	1,0000
CARO LARSEN HANS ALBERTO	8398461-9	CHILE	X	X	990.000	33,0000
MEDINA CORVALAN EDUARDO ANTONIO	12720245-1	CHILE	X	X	990.000	33,0000
MOLINA CANDIA JOSÉ DAVID	8722846-0	CHILE	X		990.000	33,0000
					3.000.000	100,0000



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
 FOLIO: RES-735-25-65741-T